



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 216 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 MAR 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XVII de Consejo Universitario, de fecha 20 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley Universitaria N° 30220, prescribe en el "Artículo 83. Admisión y promoción en la carrera docente. Establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. La promoción de la carrera docente es la siguiente: 83.1 Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 83.2 Para ser profesor asociado se requiere título profesional, grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 83.3 Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional establece en el "Artículo 94. Admisión y promoción en la carrera del docente ordinario. La admisión a la carrera de docente ordinario se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante. La promoción en la carrera del docente ordinario es la siguiente: **a) Para ser Profesor Principal** se requiere Título Profesional, Grado Académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como Profesor Asociado. Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido Profesor Asociado, los profesionales con reconocida labor de investigación científica con publicaciones en revistas indizadas y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. No encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley n° 29988 y su Reglamento. Cumplir con los demás requisitos que señala el Reglamento General de Ingreso a la Docencia y las normas legales vigentes. **b) Para ser Profesor Asociado** se requiere Título Profesional, Grado Académico de Maestro, y haber sido nombrado previamente como Profesor Auxiliar. Por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido Profesor Auxiliar, los profesionales con reconocida labor de investigación científica con publicaciones en revistas indizadas y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. No encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 29988 y su Reglamento. Cumplir con los demás requisitos que



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 216 -2023-UNTRM/CU

señala el Reglamento General de Ingreso a la Docencia y las normas legales vigentes. **c) Para ser Profesor Auxiliar** se requiere Título Profesional, Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. No encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 29988 y su Reglamento. Cumplir con los demás requisitos que señala el Reglamento General de Ingreso a la Docencia y las normas legales vigentes. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una Universidad distinta a la que el docente postula". Asimismo, prescribe en el "artículo 95. Artículo 95.- Plazas docentes. Las plazas docentes, convocadas en concurso público, son propuestas por los respectivos Consejos de Facultad y aprobadas por el Consejo Universitario, conforme al Reglamento de Ingreso a la Docencia". Así como, señala en el "artículo 96 Concursos públicos. Los concursos públicos para las plazas de docentes ordinarios y contratados son convocados a nivel nacional, de acuerdo con el Reglamento de Ingreso a la Docencia";

Que mediante Informe N° 006-2023-UNTRM-R/DGA/URH, de fecha 18 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Directora General de Administración, que se cuenta con 107 plazas vacantes debidamente registradas en el AIRHSP, las mismas que deben ser cobiertas por concurso público para nombramiento de docentes ordinarios de plazas vacantes, a fin de asegurar la conformación de órganos de gobierno y brindar un servicio de calidad a los estudiantes de pregrado de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que con Oficio N° 042-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 23 de enero de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 011-2023-UNTRM-R/OPP-UP, mediante el cual, el Responsable de la Unidad de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestal durante el presente año fiscal, para las 107 plazas vacantes de Docentes Ordinarios para nombramiento, por el monto de S/ 9,348,804.44 (Nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuatro con 44/100 soles), que incluye: beneficios sociales, aguinaldos y escolaridad, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

Programa Presupuestal	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Secuencia Funcional	0052	
Actividad	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Genérica de Gasto	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 9,348.804.44
Específica de Gasto	2.1.15.11 Personal nombrado	S/ 8,479,297.20
	2.1.19.12 Aguinaldo	S/ 63,750.00
	2.1.19.13 Bonificación por Escolaridad	S/ 42,500.00
	2.1.31.15 Contribuciones a EsSalud	S/ 763,257.24
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios	

En ese sentido, menciona que, sobre la sostenibilidad de las plazas docentes a convocar para el nombramiento, está garantizado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2023 y años sub siguientes, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 541 - Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Informe Legal N° 012-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 24 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que contando con los Informes Técnicos favorables de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNTRM; la existencia de 107 plazas vacantes debidamente inscritas en el AIRHSP para la convocatoria de docentes universitarios y la disponibilidad presupuestal para la cobertura de estas, incluyendo sus beneficios sociales, aguinaldos y escolaridad, esta dependencia emite OPINIÓN FAVORABLE, para aprobar la Convocatoria para Nombramiento de Plazas Docentes en la UNTRM;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 216 -2023-UNTRM/CU

Que en ese marco con Oficio N° 0071-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de enero de 2023, la Directora General de Administración, remite la información detallada en los párrafos precedentes, con la finalidad de poner en conocimiento del Consejo Universitario, para autorizar la realización de la convocatoria para el nombramiento de las plazas vacantes de docentes ordinarias;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 24 de enero de 2023, acordó autorizar la Convocatoria para el nombramiento de Docentes en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, aprobó la Distribución de plazas para nombramiento de docentes en la UNTRM, atendiendo el pedido de plazas realizado por los Decanos, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD	CATEGORÍA DOCENTE			
	PRINCIPAL	ASOCIADO	AUXILIAR	SUB TOTAL
FICIAM	9	1	2	12
FACEA	9	0	1	10
FICA	10	1	2	13
FIZAB	9	1	2	12
FADCIP	7	0	2	09
FECICO	8	0	0	08
FACISO	7	1	2	10
FACISA	8	0	2	10
FAMED	7	2	5	14
FISME	6	0	3	09
SUB TOTAL	80	6	21	107
TOTAL	107			

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 078-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de enero de 2023, se aprueba el el Reglamento General de Ingreso a la Docencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que consta de XIII Capítulos, 52 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dieciséis (16) folios;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 100-2023-UNTRM/CU, de fecha 03 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de XII Capítulos, 52 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias, 03 Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos, setenta y nueve (79) folios; asimismo, se designa la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por Profesores Principales con Grado Académico de Doctor, de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva – Presidente, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Secretario, Dr. Elías Alberto Torres Armas – Vocal, Dr. Italo Maldonado Ramírez – Accesitario; así como, en atención al artículo 23, del antes citado Reglamento, designar al Est. Ronal Guevara Guevara – Veedor. Así como, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 128-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023, se aprueba la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 100-2023-UNTRM/CU, antes mencionada, que corrija el error material contenido en la página 48, Plaza 73; debiendo decir:

Plaza	Título/Grado	Categoría Docente	Curso *
73	Lingüística, con grado de doctor	Principal TC	Antropología Cultural



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 216 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 1393-2023-EF/53.06, de fecha 08 de marzo de 2023, el Director de la Dirección de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía Finanzas, emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 de la Unidad Ejecutora 001-1031: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2023-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Informe N° 001-2023-UNTRM/CE, de fecha 17 de marzo de 2023, el Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva – Presidente Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, remite el Informe Final de Concurso, informando que de acuerdo al cronograma establecido lo siguiente:

1. Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente y resultados de la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos; informa que recepciono de Secretaria General 97 expedientes para el citado concurso, por lo que la comisión de abocó los días 22 y 23 de febrero a la verificación de los requisitos mínimos de los cuales sólo acreditaron a la siguiente etapa un total de 84 expedientes, el día 24 de febrero de 2023, se procedió a la publicación de los resultados.
2. Evaluación curricular de los expedientes que lograron pasar a la siguiente etapa y publicación de la evaluación curricular, luego de la evaluación y calificación curricular a los 84 expedientes los días 27 y 28 de febrero de 2023, sólo accedieron a la siguiente etapa 76 expedientes, resultados que fueron publicados en día 01 de marzo de 2023.
3. Evaluación Psicológica de los postulantes que lograron pasar la evaluación curricular; de la evaluación Psicológica realizadas los días 02 y 03 de marzo de 2023, sólo accedieron a la Evaluación de Capacidad Docente 74 docentes debido a que 02 postulantes no se presentaron, resultados que se publicaron el día 03 de marzo de 2023.
4. Sorteo de Tema de Capacidad Docente, de acuerdo al reglamento del día 06 de marzo de 2023, se procedió al sorteo respectivo el cual fue publicado el mismo día.
5. Evaluación de capacidad docente, de acuerdo al cronograma establecido, los días 07, 08 y 09 de marzo de 2023, se realizaron las evaluaciones de capacidad docente, producto de ellos de los 74 postulantes, 02 no se presentaron y 03 postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido por lo que solamente quedaron 69 postulantes aptos para la entrevista personal, procediéndose a la publicación de resultados el día 10 de marzo de 2023.
6. Entrevista personal, conforme al cronograma establecido, los días 13 y 14 de marzo de 2023, se realizaron las entrevistas personales a los postulantes que lograron pasar las diversas etapas de evaluación. De los 69 postulantes aptos, cuyos resultados fueron publicados el día 15 de marzo de 2023.

El Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, concluye en lo siguiente:



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 216 -2023-UNTRM/CU

1. Para el presente Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, se ofertaron ciento siete (107) plazas para las diversas Facultades.
2. De las ciento siete (107) plazas convocadas, resultaron ganadores sesenta y tres (63) plazas.
3. En consecuencia han quedado 44 plazas desiertas en el Concurso Público.
4. El presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia, se remite todo lo actuado a vuestra representada para conocimiento y consideración al Consejo Universitario para el trámite respectivo.
5. En cumplimiento al Reglamento del Concurso, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de los resultados según lo establecido en el cronograma.
6. En cumplimiento del artículo 47 del del Concurso Público, se adjunta los expedientes de los postulantes ganadores de plaza y todo lo actuado en el presente Concurso Público.

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 30. El Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de marzo de 2023, aprobó los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

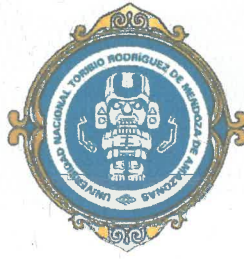
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a partir del 21 de marzo de 2023, a los ganadores del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	CONDICIÓN
1	EDWIN ADOLFO DIAZ ORTIZ	1	PRINCIPAL TC	Ganador
2	JORGE CHAVEZ GUIVIN	6	ASOCIADO TC	Ganador
3	FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA	10	PRINCIPAL TC	Ganador



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 216 -2023-UNTRM/CU

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
4	JUAN MANUEL BUENDÍA FERNÁNDEZ	13	PRINCIPAL TC	Ganador
5	ADOLFO CACHO REVILLA	15	PRINCIPAL TC	Ganador
6	ROSAS CARRANZA GUEVARA	16	PRINCIPAL TC	Ganador
7	BENJAMÍN ROLDAN POLO ESCOBAR	19	PRINCIPAL TC	Ganador
8	ERLITA LLATAS BECERRA	20	AUXILIAR TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
9	EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO	23	PRINCIPAL TC	Ganador
10	MEREGILDO SILVA RAMÍREZ	24	PRINCIPAL TC	Ganador
11	ELENA VICTORIA TORRES MAMANI	25	PRINCIPAL TC	Ganador
12	CÉSAR RAFAEL BALCÁZAR ZUMAETA	26	AUXILIAR TC	Ganador
13	SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ	27	PRINCIPAL TC	Ganador
14	JORGE ALBERTO CONDORI APFATA	28	PRINCIPAL TC	Ganador
15	JUAN CARLOS GUERRERO ABAD	29	PRINCIPAL TC	Ganador
16	CARLOS IRVIN ARBIZU BERROCAL	30	PRINCIPAL TC	Ganador
17	LEIF ARMANDO PORTAL CAHUANA	32	PRINCIPAL TC	Ganador
18	ELÍ PARIENTE MONDRAGÓN	34	ASOCIADO TC	Ganador
19	ALEX JOEL VERGARA ANTICONA	35	AUXILIAR TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTAS AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
20	ILSE SILVIA CAYO COLCA	36	PRINCIPAL TC	Ganador
21	NILTON LUIS MURGA VALDERRAMA	37	PRINCIPAL TC	Ganador
22	HÉCTOR VLADIMIR VASQUEZ PEREZ	38	PRINCIPAL TC	Ganador
23	SEGUNDO JOSÉ ZAMORA HUAMÁN	39	PRINCIPAL TC	Ganador
24	HUGO FRIAS TORRES	40	PRINCIPAL TC	Ganador
25	WILLIAM BARDALES ESCALANTE	41	ASOCIADO TC	Ganador
26	LEANDRO VALQUI VALQUI	42	AUXILIAR TC	Ganador
27	GLENI TATIANA SEGURA PORTOCARRERO	43	AUXILIAR TC	Ganador
28	LIGIA MAGALI GARCÍA ROSERO	44	PRINCIPAL TC	Ganador
29	RAUL RABANAL OYARCE	45	PRINCIPAL TC	Ganador
30	IVES JULIAN YOPLAC TAFUR	46	PRINCIPAL TC	Ganador
31	POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA	47	PRINCIPAL TC	Ganador



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 216 -2023-UNTRM/CU

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
32	RUBEN WALTER HUARANGA SOTO	48	PRINCIPAL TC	Ganador
33	SEGUNDO ROBERTO VÁSQUEZ BRAVO	49	PRINCIPAL TC	Ganador
34	OSWALDO BAUTISTA CARRANZA	56	AUXILIAR TC	Ganador

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

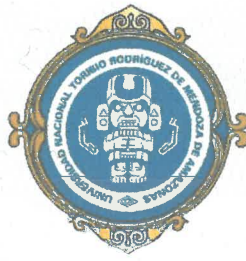
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
35	JESSICA NOEMÍ ROJAS PAICO	57	PRINCIPAL TC	Ganador
36	HILDA PANDURO BAZÁN DE LÁZARO	58	PRINCIPAL TC	Ganador
37	JOSE DARWIN FARJE ESCOBEDO	59	PRINCIPAL TC	Ganador
38	CÉSAR ZÚÑIGA QUIÑONES	60	PRINCIPAL TC	Ganador
39	MARIEL DEL ROCÍO CHOTÓN CALVO	61	PRINCIPAL TC	Ganador
40	MIGUEL ANGEL GARCIA TORRES	62	PRINCIPAL TC	Ganador
41	LUIS FELIPE GONZALES LLONTOP	63	PRINCIPAL TC	Ganador
42	ERNESTINA ROSARIO VÁSQUEZ CASTRO	64	PRINCIPAL TC	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
43	LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ	65	PRINCIPAL TC	Ganador
44	ALVARO HERNÁN CASTAÑEDA MESIA	68	ASOCIADO TC	Ganador
45	JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA PELÁEZ	69	AUXILIAR TC	Ganador
46	FIDEL ERNESTO CRISANTO GÓMEZ	71	PRINCIPAL TC	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
47	FRANZ TITO CORONEL ZUBIATE	76	PRINCIPAL TC	Ganador
48	CARLA MARIA ORDINOLA RAMIREZ	77	PRINCIPAL TC	Ganador
49	LENIN EDWADS VELÉZ RODRIGUEZ	78	AUXILIAR TC	Ganador
50	JESÚS RASCÓN BARRIOS	79	AUXILIAR TC	Ganador
51	SONIA TEJADA MUÑOZ	80	PRINCIPAL TC	Ganador
52	MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ QUEZADA	81	PRINCIPAL TC	Ganador
53	VIOLETA HURTADO CHANCAFE	82	PRINCIPAL TC	Ganador
54	ERICA LUCY MILLONES ALBA	83	PRINCIPAL TC	Ganador



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 216 -2023-UNTRM/CU

FACULTAD DE MEDICINA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
55	CARMEN INÉS GUTIERREZ DE CARRILLO	85	PRINCIPAL TC	Ganador
56	ROLANDO RAMOS CHUQUIMBALQUI	92	ASOCIADO TC	Ganador
57	JULIO CÉSAR BAUTISTA ZUTA	93	ASOCIADO TC	Ganador
58	ROSSMERY LEONOR POÉMAPE MESTANZA	94	AUXILIAR TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA, FILIAL BAGUA.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
59	CARLOS ALBERTO RIOS CAMPOS	99	PRINCIPAL TC	Ganador
60	ROBERTO PÉREZ ASTONITAS	100	PRINCIPAL TC	Ganador
61	FREDY VELAYARCE VALLEJOS	105	AUXILIAR TC	Ganador
62	EDILBRANDO VEGA CALDERÓN	106	AUXILIAR TC	Ganador
63	GUSTAVO ADOLFO PEREZ LONDOÑO	107	AUXILIAR TC	Ganador

ARTÍCULO TERCERO.- - FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes en relación a los docentes nombrados en el artículo segundo de la presente resolución y disponer a la Dirección General de Administración efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de sus remuneraciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DESIERTAS cuarenta y cuatro (44) plazas no cubiertas en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria,

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General